OTROSÍ ACLARATORIO AL OTROSI No. 01 DEL 20 DE ABRIL DE 2023 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 02- 2023 SUSCRITO ENTRE EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A.- E.S.P Y EL CONSORCIO INTERVENTORÍA LA QUINTA.

Entre los suscritos a saber: **HERNANDO ALFONSO PEREZ VALENCIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.543.191 de Popayán, en calidad de representante legal del ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. con NIT 891.500.117-1, en adelante LA ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, la Ingeniera **SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.664 de Popayán, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORÍA LA QUINTA e identificado con el Nit .901668908-8, actuando en calidad de CONTRATISTA del Contrato de Interventoría No. 02 - 2023, hemos acordado en celebrar el presente Otrosí aclaratorio al otrosí No. 01 de fecha 20 de abril de 2023, con el fin aclarar el número del CDR anotado en el numeral 2. el cual quedara así:

El pago de la suma estipulada en el contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **No. 222091** Doc. Origen: SCD-222091-1, Imputación Presupuestal: 4.1.1.01.001A04, Descripción Rubro: Convenios Emcaservicios 291-22. con cargo al CDR 13283 del 2022, expedido por el FIA, los recursos corresponden al SGP Agua Potable y Saneamiento Básico del Municipio de Popayán – Cauca

En lo demás no sufre modificación alguna quedando vigentes las demás clausulas.